

PROYECTO INTERVENCIÓN DE DISEÑO en BECA ESTÍMULO

Introducción

Desde el año 2022 la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha revisado y potenciado el abordaje, seguimiento y sentido de la Beca Estímulo para estudiantes ponderando y fortaleciendo el intercambio, diálogo y participación que puede significar esta experiencia desde una formación en pensamiento y lógicas proyectuales, características en todas nuestras carreras.

En torno a lo dispuesto por la Resolución Decanal 01/2018 y considerando el **énfasis en el estímulo que puede representar la experiencia**, en las diferentes Áreas y/o Coordinaciones o Secretarías de nuestra FAUD no sólo en relación a la estructura organizativa institucional y tareas o actividades a colaborar, sino también en el **desarrollo de habilidades interpersonales** -soft skills- que el/la becario/a puede adquirir en interacción y colaboración constante de todos los actores que conformamos la comunidad FAUD, en particular gestión y nodocentes por el contacto regular y permanente.

En este contexto, la **Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FAUD ha detectado la oportunidad para que cada becario/a pueda desarrollar una intervención de diseño**, como etapa de valoración, síntesis y propuesta proyectando una solución o alternativa innovadora, contando con la colaboración y participación del equipo que corresponda al área donde mayormente transitó su beca estímulo.

Un proyecto breve que recupere su experiencia mediante una propuesta, implementando una **iniciativa, adaptación, mejora o solución que será un aporte al Área, Coordinación y/o Secretaría**, reconociendo además su recorrido durante los 11 (once) meses compartidos.

¿Por qué una intervención de diseño? Porque la beca estímulo es para estudiantes de nuestras carreras -todas proyectuales- y se pretende **cultivar esa capacidad de diseño de manera reflexiva y dialógica**, entendiendo que podemos diseñar en la complejidad como expone Manzini¹, respetando y habilitando ideas, colaboración, escucha y opinión evidenciando que en la actualidad **el objeto de diseño desde la innovación social implica más que artefactos, interacciones**. Desde este encuadre

¹ Manzini, Ezio (2023). Habitar la proximidad. Ideas para la ciudad de los 15 minutos. Madrid: Experimenta Editorial.

la experiencia, los cambios y aportes surgidos serán aprendizaje no solamente para el/la becario/a, sino para cada integrante y actor que acompañó su trayecto... y para nuestra comunidad FAUD.

Objetivos del Proyecto Intervención de Diseño en Beca Estímulo :

General:

- Desarrollar una intervención de diseño desde la experiencia en la Beca Estímulo hacia la finalización del período, de manera voluntaria.

Específicos:

- Fomentar que cada becario/a pueda reconocer aprendizajes y transferirlos en un proceso proyectual acompañado/a por el equipo del área.
- Impulsar el proyecto como desafío personal y al mismo tiempo aporte innovador al espacio.
- Potenciar la capacidad de reconocimiento, análisis y selección pudiendo relevar temas y problemas, hacia posibles acciones a considerar por las Áreas, Coordinaciones y/o Secretarías a futuro.
- Generar un espacio creativo, proyectual y tendiente a la innovación a modo de recuperar la experiencia vivida en el Área, Coordinación y/o Secretaría en muchas ocasiones compartiendo iniciativas en representación FAUD, ponderando el trabajo colaborativo y empático.
- Garantizar la certificación correspondiente que acredite haber realizado el proyecto a modo de reconocimiento, con el objeto de fomentar la participación de sus pares.

Modalidad

Plazo de proyectación y ejecución

Se propone que durante el mes 11 (once), último y previo a la culminación de la beca estímulo, el/la becario/a desarrolle un proyecto conciso y ejecutable en ese mismo mes, reconociendo y utilizando las herramientas y recursos disponibles y/o considerados u obtenidos durante su beca.

Actividades tales como una práctica, una intervención particular, un evento, un producto, una modalidad o una adaptación de alguna dinámica, proceso o procedimiento llevando a cabo la planificación, ejecución, supervisión y cierre como conclusiones que permitan valorar la experiencia. En común acuerdo con el/la responsable del Área, Coordinación y/o Secretaría a la que pertenezca el becario/a.

Este proyecto debe centrar la búsqueda en el descubrimiento y la detección, de un tema-problema que haya notado durante su estadía.

Características de las actividades

Las actividades para llevar a cabo el proyecto se desarrollarán, en todos los casos, en los días y horarios habituales del/de la becario/a estímulo evidenciando en el desafío el manejo del tiempo, recursos, colaboración y organización como instancia de aprendizaje.

Los proyectos no podrán ser penosos y/o riesgosos, quedando a criterio y valoración de cada Área, Coordinación y/o Secretaría. La iniciativa e intenciones serán presentadas al responsable en cada caso para que puedan ser acordadas previamente, impulsando en todo momento el trabajo colaborativo.

El desarrollo del proyecto como intervención de diseño no es de carácter obligatorio para el/la becario/a, pudiendo culminar con sus tareas habituales su beca estímulo.

Recursos e insumos

Los proyectos no deberán generar gastos extras a los habituales de la institución y en caso de requerir insumos, es fundamental la comunicación a su responsable y equipo para colaborar y gestar de manera participativa.

Postulación

Se deberá postular el proyecto en un escrito breve de no más de tres carillas que contenga como mínimo los siguientes ítems:

1. Datos del/la becario/a
2. Nombre de la actividad, aporte o intervención
3. Fundamentación
4. Fecha, lugar y horario según corresponda a la naturaleza del proyecto
5. Objetivos generales y específicos
6. Cronograma de actividades y/o desarrollo de las actividades según corresponda
7. Integrantes
8. Definición de roles
9. Recursos e Insumos
10. Espacio físico
11. Otros datos relevantes

Luego el Área, Coordinación y/o Secretaría aprobará el proyecto y el/la becario/a estímulo se ocupará de llevar a cabo el mismo, contando con el apoyo, asesoramiento y supervisión del equipo del área que corresponda.

Derechos y obligaciones:

Posterior a ello, el/la becario/a redactará un informe final de formato y presentación libre (cierre-conclusiones) de lo vivenciado-experimentado dejando registro de qué potencialidades encontró a partir de esta propuesta y que mejoraría en caso de volver a realizarse.

El Área, Coordinación y/o Secretaría se ocupará del reconocimiento de la actividad mediante Resolución, recuperando el expediente correspondiente a la beca estímulo iniciado al momento de la selección incorporando en él:

1. Nota de solicitud de reconocimiento firmada por el responsable del Área, Coordinación y/o Secretaría.
2. Anexos: Proyecto del/de la becario/a e informe final.
3. Resolución Decanal.

Los/as becarios/as deberán considerar información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo del proyecto.

El incumplimiento por parte de los/as becarios/as de las obligaciones expresadas anteriormente, será considerado una falta quedando sujeto/as la normativa disciplinaria vigente.

La experiencia podrá ser recuperada y mencionada enfatizando capacidades y aptitudes demostradas a lo largo de toda la beca en carta de recomendación otorgada al culminar todo su recorrido, elaborada por el/la responsable del Área, Coordinación y/o Secretaría.

Finalmente este proyecto permite explorar y proyectar soluciones a necesidades y oportunidades mediante un diseño socialmente responsable, dando respuestas a problemáticas detectadas y potenciando a cada becario/a en un ambiente que promueva el bienestar, disfrutando este último tramo de beca.